



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE SINALOA
SECRETARÍA GENERAL
Culiacán, Sinaloa, S.M. 2013

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES :

El **C. DR. JOSÉ ALFREDO LEAL ORDUÑO**, Secretario General de la Universidad Autónoma de Sinaloa, CERTIFICA -----

--- Que en el Libro No. III de Actas de Exámenes de Posgrado de Doctorados (D-L) de la Universidad Autónoma de Sinaloa, a foja No 034 se encuentra el **ACTA DE EXAMEN** sustentado por la **C. MARÍA LOURDES LÓPEZ LÓPEZ** para obtener el grado de **DOCTORA EN ESTUDIOS FISCALES**, que a la letra dice:

--- "ACTA DE EXAMEN - En cumplimiento a los Artículos 73 Fracciones I, II, y III, 74 y 75 del Reglamento de Posgrado de la Universidad Autónoma de Sinaloa, siendo las 9:00 horas del día cinco del mes de julio del año 2013, se reunieron en las Instalaciones del Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, el ciudadano Javier Morales Simancas en representación del Secretario General de la Institución así como los ciudadanos: Dr. Rubén Antonio González Franco, Dra. María del Socorro Borboa Quintero, Dra. María Consuelo González Pérez, Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Dr. Octavio Bojórquez Camacho nombrados para integrar el Jurado Calificador del examen de **Doctorado en Estudios Fiscales a María Lourdes López López** quien presentó un trabajo escrito titulado "**RETENCIÓN DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y REPERCUSIONES EN EL SECTOR RESTAURANTERO DE GUASAVE, SINALOA**" siendo director(es) de tesis Dra. María Consuelo González Pérez. Se constituyó el jurado fungiendo como Presidente Dr. Rubén Antonio González Franco, como secretario Dra. María del Socorro Borboa Quintero y como Vocal(es) Dra. María Consuelo González Pérez, Dr. Gonzalo Armienta Hernández, Dr. Octavio Bojórquez Camacho.- Declarado legalmente constituido el Jurado, se procedió a la presentación, interrogación y réplica del sustentante y al término de ello, el Jurado emite el resultado de: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**- Levantándose para constancia la presente acta que firma el Presidente, el Secretario, los Vocales del Jurado, el Sustentante y el Secretario General que DA FE.- El Secretario General.- Dr. José Alfredo Leal Orduño.- El Jurado - Presidente - Dr. Rubén Antonio González Franco.- Secretario.- Dra. María del Socorro Borboa Quintero.- Vocal.- Dra. María Consuelo González Pérez.- Vocal.- Dr. Gonzalo Armienta Hernández.- Vocal.- Dr. Octavio Bojórquez Camacho.- Sustentante.- María Lourdes López López - Firmados.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Ilegible.- Rúbricas".

---Se extiende la presente a solicitud del interesado para los fines legales que procedan, en la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, República Mexicana, siendo el día ocho del mes de julio del año dos mil trece.-

REVISÓ

DR. GERARDO JOSÉ GALLARDO PINEDA